

**COMUNICADO**

Tunja, 04 de febrero de 2022

**PARA: COORDINADORES Y EDUCADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD E INSCRITOS EN CARRERA, PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA 001 DEL 14 DE ENERO DE 2022**

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

**ASUNTO: ACLARACIÓN INFORMACIÓN PARA LA ETAPA DE RECLAMACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2022, CARGO DIRECTIVO DOCENTE RECTOR PARA SER PROVISTO POR ENCARGO.**


"La Secretaría de Educación de Boyacá mediante Resolución 000422 del 11 de enero de 2022, "establece el procedimiento para proveer de manera transitoria, cargos en vacantes temporales superiores a cuatro meses y definitivas, de directivos docentes de instituciones educativas de municipios no certificados en el departamento de Boyacá".

Se informa a los participantes en la convocatoria 001 de 14 de enero de 2022, que dando cumplimiento al cronograma establecido para la presentación de observaciones o reclamaciones, corresponde al día 04 de febrero de 2021, y que el "aplicativo página web" que se encuentra relacionado en la convocatoria es el aplicativo **Sistema de Atención al ciudadano SAC**, [http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=11](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=11).

  
**ISABEL ALFONSO COMBITA**  
Secretaria de Educación de Boyacá

  
Aprobó: HARWY FERLEY RAMÍREZ ÁRIAS. Director Administrativo y Financiero.

  
Revisó: RAQUEL YAMILEBRÁTIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E), Gestión de Personal

  
Elaboró: SANDRA CECILIA CHAPARRO NIÑO. Profesional Universitario (E), Gestión de Personal